



N

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OF. No. SEMARNAT-SGPARN/147/1105/2024 ASUNTO: ENTREGA DE LICENCIA No. 128 Villahermosa, Tab., a 02 de junio de 2024

C. JOSE GUADALUPE DAMIAN LANDERO
PRESENTE

En atención a su Solicitud de fecha 04 de marzo de 2024, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 05 de el mismo mes y año en curso, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad indefinida, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LK-0023/03/24; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva No. 128 en su Modalidad Indefinida.

Con la presente, se pone fin al Procedimiento Administrativo, derivado del trámite de la solicitud de fecha 04 de marzo de 2024, con número de bitácora 27/LK-0023/03/24 ingresado ante el espacio de contacto ciudadano el 05 de marzo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese personalmente al **C. JOSE GUADALUPE DAMIAN LANDERO**, domicilio en calle Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Pob. Gregorio Mendez Magaña, C.R. 86981, municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 27 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación subletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida silvestre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMINGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos o Tracción XVI, 32,33,34,35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

Biol. Carlos Mario Burelos Jimenes.- Jefe del Depto de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- Edificio Archivo:

SHD/PJAS/CMBJ... BITÁCORA **27/LK-0023/03/24 - Folio ORTAB/2024/0000558**

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasço, Teléfono: (993) 3 10 14 18, www.gob.mx/semarnat





ACTA DE NOTIFICACIÓN EN SEDE

PROMOVENTE Y/O EMPRESA: JOSE GUADALUPE DAMIAN LANDERO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 13 horas con 54 minuto(s), del día 09 del mes de **JULIO** del año **2024**, el (la) notificador(a) que suscribe C. **ROSALÍA DE LA CRUZ** NÚÑEZ VÁZQUEZ, acreditado como servidor público adscrito a la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, quien se identifica con número de credencial 7168 expedida a su favor por el C. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, realiza la notificación del Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/1105/2024, con No. de Bitácora y/o Correspondencia 27/LK-0023/03/24 ORTAB/2024-0000558 y con fecha de emisión del 02 DE JUNIO DE 2024 mismo que tiene por asunto LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA NO. 128, MODALIDAD INDEFINIDA POR PRIMERA VEZ y consta de 1 foja(s) útil(es), signado por el (la) Ing. Salvador Heredia Domínguez, Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco; y toda vez que se encuentra presente el (la) C. GERMAN DOMINGUEZ NOTARIO, quien se identifica a través de INE con folio IDMEX2045920574 en su calidad de AUTORIZADO (A) para oír y recibir notificaciones, se procede a entregarle el oficio antes mencionado con firma autógrafa para constancia de lo anterior, con fundamento en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, sita en Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma en el Municipio de Centro, Tabasco, C. P. 86080; se cierra la presente acta siendo las 13 horas con 56 minuto(s) de la misma fecha de su inicio.

ROSALÍA DE LA CRUZ NÚÑEZ VÁZQUEZ NOTIFICADOR(A) GERMAN DOMINGUEZ NOTARIO

NOTIFICADO(A)

Área: VIDA SILVESTRE



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

Folio: ORTAB/2024-0000558

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Fecha: 24/06/2024

TURNADO A:	PRIORIDAD:	
SALVADOR HEREDIA DOMINGUEZ	NORMAL	
ENCARGADO DE DESPACHO	FECHA LÍMITE DE ATENCIÓN 22/07/2024	
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO	TIPO DE INSTRUCCIÓN:	
REMITENTE:		
GARCIA BERNAL ANTONIO DE JESUS		
SUBDIRECTOR DE GESTION DE LICENCIAS	DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:	
PROCEDENCIA:	Bid or os Florio	
SEMARNAT	Biol. Corlos 1 lorio	
DEEEDENCIA.		
REFERENCIA:	INSTRUCCIONES ADICIONALES:	
SGLRAI/LCD/0059/24		
FECHA DEL DOCUMENTO:		
07/06/2024		
ASUNTO:	1	
1 LICENCIA CAZA ANUAL DE JOSE ANTONIO BOCANEGRA VERA, 4 LICENCIAS CAZA INDEFINIDA A NOMBRE DE LOS CC. FELIPE		
RODRIGUEZ LARA, ILLICH ULISES SOLTERO MARTINEZ, JAVIER ENRRIQUE PLIEGO SANCHEZ, JOSE GUADALUPE DAMIAN LANDERO	OBSERVACIONES:	
	DOCUMENTOS ANEXOS: SI	
	REQUIERE RESPUESTA:	
RECIBIÓ ATENTAMEN	ITE	
C.C.P:		





Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales Dirección General de Vida Silvestre

Atenta Nota No. SGLRAI/LCD/0059/24 Ciudad de México, a 07 de junio de 2024

PARA: ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO

DE: BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO DE LA DGVS

Hago referencia al problema informático suscitado desde el 28 de mayo de 2024 que ha impedido la **captura** e impresión de licencias de caza deportiva en la Delegación Federal de la SEMARNAT a su digno cargo, que actualmente funge como centro de impresión de acuerdo al Programa de regionalización para la atención de los trámites SEMARNAT-08-044 "Licencia de caza deportiva" y SEMARNAT-08-050 "Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva".

Por lo anterior y bajo el tenor de no detener la emisión de licencias de caza deportiva a nivel nacional, esta Dirección General de Vida Silvestre, ha realizado la captura e impresión de **Licencias De Caza Deportiva Con Vigencia Anual e Indefinida** de la región **Tabasco**, solicitadas mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2024 y enlistadas en el siguiente cuadro, las cuales fueron impresas conforme a la base de datos de licencias capturadas en la aplicación informática de Licencias de Caza Deportiva:

Estado	Folios	Vigencia	Total
TABASCO	0001/24	ANUAL	01
	125, 126, 127 y 128	INDEFINIDA	04
34	Total de licencias impresas		05

http://licenciascaza.semarnat.gob.mx.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I, 26 octava línea y 32 Bis fracción I, III, XXXIX y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 3, letra A, Fracción I, inciso e, 9 fracción XXV, 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1°, 2°, 96 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

20 JUN. 2014

Copias al reverso.../

Av. Ejercito Nacional No. 223, Col. Anáhuac Seccipó, C.P. 1/320, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

Tel (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarna

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA



JOSÉ GUADALUPE DAMIÁN LANDERO



128

DOMICIALO
LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA S/N
POB. GREGORIO MENDEZ MAÑAGA
86981 EMILIANO ZAPATA
TABASCO
BITACORA

BITACORA 27/LK-0023/03/24

R.F.C. DALG830805

LUGAR DE EXPEDICION TABASCO

07/06/2024

MEDIO AMBIENTE

VIGENCIA INDEFINIDA

Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento en los artículos 35, fracción X, incipo 3 del Regiamento interior de la SEMARNAT, 36 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Regiamento de la referida Ley.

C. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



GOBIERNO DE MÉXICO